



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2025-00405911- -UNC-ME#FC

VISTO:

El Expediente Electrónico -2025-00405911-UNC-ME#FCQ referido a la licencia por enfermedad de largo tratamiento, con goce de haberes, de la agente TALIENTE, Florencia Antonella;

CONSIDERANDO:

El certificado presentado por la agente TALIENTE solicitando 25 (veinticinco) días licencia por enfermedad de largo tratamiento;

Que el Centro Nacional de Reconocimientos Médicos encuadró la licencia de que se trata en lo dispuesto por el Art. 93º del Decreto 366/06 (Enfermedad de largo tratamiento);

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

RESUELVE:

Artículo 1º: Otorgar a la Agente TALIENTE, Florencia Antonella; (Legajo N°60.262), licencia con goce de haberes por enfermedad de largo tratamiento, en la categoría 3667/ 5B (Técnico) del Área Centralizada de Actividades Prácticas desde el día de la fecha y hasta el 12-09-2025. Justificar las inasistencias incurridas en idénticas funciones a partir del 19-08-2025 y hasta el día ayer; por un periodo de 25 (veinticinco) días, con cargo al Art. 93º del Decreto 366/06 (Enfermedad de largo tratamiento).

Artículo 2º: Tomar conocimiento que el Agente TALIENTE, acumula un total de 145 (ciento cuarenta y cinco días) días de licencia considerando la licencia otorgada en el Art. 1º de la presente; con cargo al mencionado artículo del Convenio Colectivo NoDocente. -

Artículo 3: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

RT

